CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

San José de Cúcuta, 21 de Abril de 2024

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-08400-011593-2
2024-04-23 09:47 -ARCHIVO26
Destino: 1000
cc:
Rem/D: ROGER CASTILLA VERJE
Asunto: CONCEPTO TECNCICO PD
Folios: 7
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

SEÑOR:
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador de Norte de Santander

Cordial saludo,

Es un honor dirigirme a usted en nombre del Consejo Territorial de Planeación de Norte de Santander para expresar nuestro más sincero reconocimiento por su dedicación y liderazgo en la gestión del desarrollo de nuestro Departamento.

Después de un extenso y riguroso proceso de socialización con diversos sectores de nuestra comunidad, así como la detallada exposición por parte de los secretarios responsables, me complace informarle que el Consejo Territorial de Planeación ha llegado a la conclusión de otorgar un concepto positivo al Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 expresado en el documento **"CONCEPTO TECNICO PDD 2024 – 2027"** anexado a continuación.

Durante nuestras deliberaciones, hemos podido apreciar el compromiso y la visión estratégica reflejados en este plan, así como su orientación hacia el mejoramiento integral de las condiciones de vida de todos los nortesantandereanos. Confiamos plenamente en que las propuestas y acciones contempladas en este documento contribuirán significativamente al crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sostenible de nuestra querida región.

Esperamos con entusiasmo trabajar en estrecha colaboración con su administración para garantizar la implementación efectiva de las medidas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental. Estamos convencidos de que, a través de una cooperación constructiva y coordinada, podremos alcanzar los objetivos trazados y materializar el potencial transformador de este plan en beneficio de todos los habitantes de Norte de Santander.

Una vez más, le expresamos nuestro aprecio y respaldo a su gestión, así como nuestra confianza en el éxito de este importante esfuerzo de planificación para el futuro de nuestro departamento.

Atentamente,

ROGER CASTILLA VERJEL
PRESIDENTE CTP N.de.S.

Anexos: 1 CONCEPTO TECNICO PDD 2024 – 2027 Consejo Territorial de Planeación de N.de.S.
2 PROPUESTAS JUVENILES PARA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER

NORTE DE SANTANDER
OFICIO CONJUNTO
Fecha: 13/03/2024

Doctores:
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador de Norte de Santander
Cc **MIGUEL ÁNGEL FLÓREZ DÁVILA**
Consejero Departamental para la Juventud

Apreciado Señor Gobernador

En nombre del Consejo Departamental de Juventud y la Plataforma Departamental de Juventud, agradecemos su amplia voluntad de trabajar por las juventudes del departamento, confiamos en que su experiencia y compromiso con el servicio público contribuirá de manera decisiva al progreso y bienestar de los jóvenes de Norte de Santander.

Como Subsistema de Participación Departamental, en las dinámicas de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental de Norte de Santander, adelantamos diferentes estrategias para garantizar la incidencia y participación de los consejeros, plataformados y lideres independientes en la Mesas Subregionales y Sectoriales adelantadas en el desarrollo del PDD. Dentro de las estrategias implementadas se creo un link de Google Forms llamado "PROPUESTAS JUVENILES PARA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER", el cual tuvo por objetivo recolectar las propuestas de esos jóvenes que no lograron asistir y participar de esas Mesas del Plan de Desarrollo Departamental y poder plasmar sus ideas en pro del desarrollo integral de las juventudes de todo Norte de Santander.

En esta iniciativa logramos abarcar parte de población juvenil del departamento, arrojando las siguientes estadísticas:

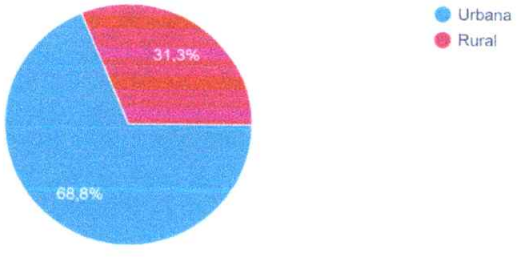

Los jóvenes que lograron llenar el formulario de Google Forms en su gran mayoría hacen parte del casco urbano pero otra parte bastante significativa hacen parte de zonas rurales.

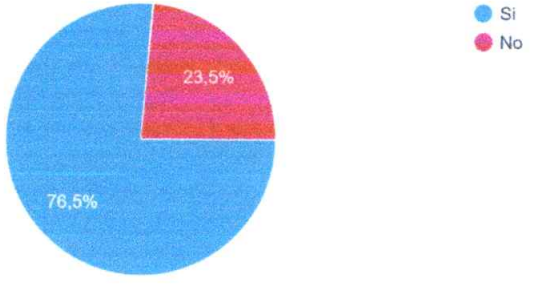

Imagen 2. Miembros del Subsistema de Participación de Juventudes

Se logró evidenciar que jóvenes que participaron de esta estrategia en su mayoría hacían parte de subsistema, sin embargo, una parte de esta población no están vinculados al subsistema de participación de juventudes, esto es un resultado positivo debido a que queremos empezar a unificar acciones con esos liderazgos independientes de los territorios y armonizar las diferentes estrategias enfocadas al desarrollo y la garantía de los derechos de los jóvenes,

En continuidad con lo anterior, nos dirigimos a usted como máxima autoridad del departamento, para presentar el pliego de propuestas y estrategia que consideramos claves y concretas para el desarrollo de las juventudes y las garantías de sus derechos.

A. Educación

Las y los jóvenes nortesantandereanos merecemos garantías para el goce efectivo de los derechos fundamentales, en este caso la educación; por esto relacionamos a continuación una serie de propuestas e iniciativas que permitan a nuestro sector acceder y permanecer en las instituciones educativas básicas medias, T y T y las Universidades presentes en el territorio departamental.

1. Promover charlas y actividades pedagógicas, psicosociales y de salud sexual y reproductiva en instituciones educativas, enfatizando el respeto a la diversidad étnica en entornos urbanos y rurales.

2. Evaluar y adecuar recursos didácticos para atender a la población con discapacidad en las instituciones educativas.

3. Mejorar la conectividad en áreas rurales y urbanas para facilitar el acceso a la educación y tecnología a los estudiantes.

4. Adaptar las instalaciones educativas para garantizar el acceso y seguridad de todas las poblaciones, incluyendo medidas de bioseguridad y zonas de evacuación.

5. Actualizar el currículo escolar incluyendo educación financiera, y historia para preparar a los estudiantes desde temprana edad con una inteligencia económica y reconocimiento de la historia de su territorio.

6. Seguimiento a la vinculación de profesionales de apoyo para estudiantes con discapacidad desde el inicio del año escolar, para asegurar una educación inclusiva y de calidad.

7. Mejoramiento de la infraestructura vial (vías secundarias, terciarias y cuaternarias) para garantizar la dignidad en el acceso a educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales y territorios alejados del casco urbano de los municipios del Departamento.

8. Priorizar el acceso a educación superior a las y los jóvenes oriundos de las diferentes subregiones del Departamento asi, como estudiantes de comunidades indígenas, en cada una de las IES presentes en el territorio.

B. Salud

Las y los jóvenes necesitamos sea priorizada la atención en salud mental, sexual y productiva y física para nuestro sector poblacional, la caracterización para garantizar el acceso a este de derecho fundamental es un inamovible para nosotros, por ello relacionamos a continuación algunos de los requerimientos planteados:

1. La propuesta "VIVE JOVEN" enfocada en la salud psicológica, física, sexual y reproductiva de los jóvenes, cuya finalidad es ser un programa en el que los jóvenes se puedan acudir cuando se vean afectados por problemas sociales, familiares o personales en su día a día, a través de actividades de esparcimiento, deportivas, recreacionales y artísticas, generando un impacto en su diario vivir, mejorando el manejo problemas a través de la

comunicación y el diálogo, reduciendo las estadísticas de suicidios juveniles, problemas psicológicos y sociales.

C. Cultura

La preservación de saberes ancestrales, de las culturas y las Artes de cada territorio deben ser una bandera que desde la administración departamental de defienda, por eso es necesario:

1. Construir casas de la comunidad indigena para preservar y transmitir conocimientos, tradiciones ancestrales y culturales a las nuevas generaciones, promoviendo la participación indigena juvenil mediante armonización de estos sector poblacionales, con un respaldo hacia sus celebraciones propias, resaltando sus creencias y la cosmovisión de cada una de sus tribus o etnias.

2. Fortalecimiento, reconstrucción y construcción de las casas provinciales de la cultura, para la recuperación de la memoria histórica en torno a la cultura de paz, para garantizar procesos de reparación y no repetición.

D. Deporte

El deporte como herramienta de participación juvenil, debe ser un pilar en la participación activa de los jóvenes, es por eso que los espacios y procesos deportivos deben estar en óptimas condiciones garantizando las siguientes peticiones:

1. Fortalecer y recuperar la infraestructura de los escenarios deportivos, y aumentar las dotaciones de los implementos necesarios para desarrollar las diferentes actividades deportivas, fomentando el buen uso del tiempo libre a través de los procesos de formación deportiva.

E. Emprendimiento y trabajo

Desde la administración departamental, en articulación con otras instituciones públicas y privadas se deben generar espacios de incidencia, participación y formación juvenil en materia de empleabilidad é innovación, por esto a continuación se propone:

1. Implementar el primer empleo cómo política pública departamental, que desde allí se permita a los jóvenes recién egresados o aquellos que no cuenten con experiencia en el campo laboral iniciar su proceso de vinculación laboral.

2. Socializar la oferta de servicios de las diferentes instituciones que cuenten con un enfoque de fortalecimiento a los emprendimiento, para que los jóvenes puedan acceder a ese apoyo económico.

3. Crear una política pública para que los productos, servicios y/o experiencias generadas en los jóvenes en los distintos municipios del departamento sean difundidos a través de aplicativos oficiales de la gobernación, permitiendo sostenibilidad en el modelo de negocio.

F. Paz, Perdón y No Repetición

Con este enfoque integral, se busca empoderar a los jóvenes como agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo la reconciliación, la no repetición de conflictos y la construcción de una cultura de paz arraigada en la educación y la seguridad territorial. Esto se podría garantizar de la siguiente manera:

1. Creación del programa "Educación para la Paz Juvenil" que genera la promoción de la seguridad territorial, con el aprendizaje, la convivencia y el reconocimiento de los hechos históricos, donde los jóvenes de comunidades afectadas por conflictos o violencia busquen la reconciliación, la paz y el perdón.

2. Desarrollo de estrategias educativas que integren habilidades para la resolución de conflictos, mediación, liderazgo y emprendimiento social.

G. Participación política.

Para los jóvenes nortesantandereanos, es muy importante que los espacios de incidencia política juvenil aumenten, de tal forma que exista participación tanto en el nivel local, departamental y nacional.

1. Crear los espacios para que el subsistema de participación juvenil tenga más incidencia, de tal forma que como es el caso de la plataforma, los movimientos y liderazgos juveniles, puedan expresar las iniciativas que surjan desde sus procesos.

H. Medio ambiente.

1. Gestionar jornadas de reforestación y delimitación de reservas forestales con la corporación autónoma “CORPONOR” de tal forma que la conservación del medio ambiente en nuestros territorios sea uno de los principales fines.

2. en conjunto con las empresas de servicios públicos domiciliarios, se debería implementar una política de manejo de residuos sólidos, de tal forma que el manejo de los residuos que generamos en nuestro hogares, primero tuvieran un aprovechamiento y no solo se convirtieran en basura después del primer uso.

PROPUESTA SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

- Proyección de presupuesto para la asistencia a asambleas nacionales: Establecer un presupuesto específico para la participación de los jóvenes del subsistema de participación en las asambleas nacionales, con el propósito de intercambiar iniciativas y estrategias implementadas en el departamento, así como para adquirir estrategias e iniciativas aplicables en el territorio.

- Garantía de sesiones ordinarias de la plataforma departamental: Cumplir con las sesiones ordinarias de la plataforma departamental de juventudes de Norte de Santander, conforme a lo estipulado en el artículo N°60 párrafo 1 de la Ley 1885 del 2018.

- Desarrollo de estímulos culturales, académicos y sociales: Implementar estímulos culturales, académicos y sociales para incentivar la incidencia y participación de los plataformados y consejeros municipales y departamentales, así como dar seguimiento a la ruta de estímulos contemplada en la Ley 1885 del 2018.

- Realización de asambleas departamentales de juventudes: Garantizar la realización de las asambleas departamentales de juventudes con participación y adecuación para todos los integrantes de las diferentes plataformas de juventudes municipales, siguiendo lo dispuesto en los artículos N°63, 64 y 65, realizando una sesión cada 6 meses y definiendo su estructura y funcionamiento.

- Fomentar que a través de los alcaldes los municipios celebren la semana de la juventud y puedan desarrollar la asamblea municipal de Juventudes

- Fortalecimiento en las rutas de atención a víctimas de violencia: Eliminar barreras y crear convenios interinstitucionales.

- Fortalecimiento y mejoramiento de los hogares juveniles campesinos.

- Verificación y ampliación de sectores de kioskos Vive Digital, facilitando el acceso a la comunicación y educación básica.

Seguimiento y Monitoreo:

Para garantizar la efectividad de estas propuestas, es necesario establecer un sistema de seguimiento y monitoreo que permita evaluar su implementación y realizar ajustes según sea necesario. Este sistema deberá ser transparente y participativo, involucrando a la sociedad civil, organizaciones juveniles y otros actores relevantes.

Conclusión:

Las propuestas presentadas por la Mesa Directiva de la Plataforma Departamental de Juventudes tienen como objetivo contribuir al desarrollo integral de Norte de Santander, promoviendo la inclusión, el bienestar y el protagonismo de los jóvenes en la construcción de un futuro próspero y sostenible para nuestra región.
Agradecemos su atención a estas propuestas y esperamos que sean tenidas en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental.

Ratificamos nuestro compromiso con la participación juvenil y con el trabajo articulado con la Consejería Departamental de Juventud, en cabeza del señor Miguel Ángel Flórez. Estamos seguros de que, juntos, podemos lograr grandes cosas para los jóvenes de nuestro departamento. Manifestamos nuestro profundo agradecimiento por su atención y receptividad a nuestras inquietudes.

Atentamente,

JEFREY STIVEN TORRES
Delegado Nacional PDJ

YANDEILY JULIANA VEGA
2da Vicepresidenta

KEYLA GALVIS MEZA
Delegada Nacional PDJ

MARCELA ANDREINA GUEDEZ
1ra Vicepresidenta

MARÍA ISABEL MANTILLA
Delegada Nacional PDJ

BRAYAN YESID PULIDO JAIMES
Secretario

YESID CAMARON
Delegada Comisión de concertación de concertación

OMAIRA ROJAS CASTRO
Delegada Comisión de concertación de concertación